

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 371.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Karen Vallejos Quevedo con domicilio Parcela N° 6, El Lucero - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad hijo mayor".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Karen Vallejos Quevedo
RUT : 15.921.385-4
A REALIZARSE : Pc. N° 06 Sector El Lucero
LOCAL : Cancha El Lucero

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Campeonato de Baby Fútbol.	Sábado 14 de Febrero del 2015.	09:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para enfermedad hijo mayor.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo del campeonato, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Karen Vallejos Quevedo**, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ROSA DA PARRA FUENTES
Secretaria Municipal (S)
RNP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE